

y que actualmente presten servicios en Centros de estas especialidades, dos Profesores especializados y el Secretario del Patronato Nacional de Educación Especial. Esta Comisión podrá recabar el asesoramiento que precise de otras personalidades y técnicos en la materia. Esta Comisión funcionará en pleno y en ponencias. El Director general de Enseñanza Primaria queda autorizado a designar los componentes de ambas y el Secretario de las mismas.

Se encomiendan a esta Comisión la redacción de una nueva ordenación de especialidades, formación y titulación de todas clases de personal afecto a la educación especial.

Décimo.—Por la Dirección de Enseñanza Primaria se acordarán cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, y se resolverá las incidencias que puedan presentarse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Convocado por Orden ministerial de 27 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 19 de mayo) concurso-oposición para proveer una Auxiliaría numeraria de «Violín», en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, y de conformidad con los preceptos de la convocatoria y con la propuesta formulada por el citado Conservatorio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar el expresado concurso-oposición el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro Aguilera.

Vocales: Don Fernando Oliveras González, don Luis Izquierdo González, don Antonio Pantión Pérez, doña Carmen Atienza Palma.

Suplentes

Presidente: Don Emigdio Mariani Piazza.

Vocales: Doña Pilar Jiménez Olivares, don Luis Lerata Santalla, doña Angeles Rentería Sarmiento, doña María Oniga Charlo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dan normas para la realización del curso de Profesores especializados en pedagogía terapéutica en Madrid, Valencia y Pamplona.

En cumplimiento de la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964, que autoriza la organización en las Escuelas del Magisterio e Instituciones especializadas de cursos para la formación de Profesores especializados en pedagogía terapéutica,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Convocar cursos para la formación de Profesores especializados en pedagogía terapéutica, en la especialidad de deficientes psíquicos en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica de Madrid y en las Escuelas del Magisterio de Valencia y Pamplona, de acuerdo con las normas generales dispuestas en la Orden ministerial antes citada.

2.º Los aspirantes deberán presentar instancia, acompañando la documentación prevista en la citada Orden, en la Secretaría de los respectivos Centros, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los Directores del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y Escuelas del Magisterio de Valencia y Pamplona deberán colocar en el tablón de anuncios del Centro para conocimiento de los interesados las relaciones de aspirantes y aprobados, fechas de los exámenes y comienzo de las clases, cuadro horario y nombre del Profesorado encargado de las respectivas enseñanzas.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964. — El Director general, J. Tena.

Sra. Directora del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Valencia y Pamplona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Análisis Matemático 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Análisis Matemático 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Geometría 2ª (Analítica) y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geometría 2.º (Analítica) y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en pro-

propiedad de la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la segunda cátedra de la «Matemáticas Especiales 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vacante la segunda cátedra de «Matemáticas Especiales 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Matemáticas especiales», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Matemáticas especiales», primero y segundo, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Por renuncia del único aspirante al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 13 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), para la provisión, en

propiedad, de la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, celebrada el día 23 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a plazas de Profesores adjuntos.

«Derecho Civil» (segunda cátedra):

Presidente: don Alfonso García-Valdecasas.

Vocales: don Blas Pérez González y don Antonio Hernández Gil.

«Derecho Procesal» (segunda cátedra):

Presidente: don Leonardo Prieto-Castro.

Vocales: don Jaime Guasp Delgado y don Juan del Rosal Fernández.

«Derecho Administrativo» (tercera cátedra):

Presidente: don José Valenzuela Soler.

Vocales: don Laureano López Rodó y don Eduardo García de Enterría.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Vicerrector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 4 de julio de 1964 para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Derecho Civil» (primera cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

D.ª Castora Lozano Berruero.

D. Francisco Hernández Gil.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario general, Isidoro Martín.—V.º B.º El Vicerrector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores a dos plazas de Médicos internos de Patología Médica (primera y tercera cátedras), de esta Facultad.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones a dos plazas de Médicos internos de Patología Médica (primera y tercera cátedras) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios de las mismas darán comienzo el día 16 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la sala de grados de esta Facultad (Ciudad Universitaria).

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de tercera.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición de provisión de una plaza de Auxiliar Técnico